

Denominación del Título	Máster Universitario en Evaluación de la Calidad y Procesos de Certificación en Educación Superior
Universidad Solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Centro	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

En el seguimiento realizado no se han tenido en cuenta las acciones, iniciativas, mecanismos, recursos, etc. de carácter excepcional implementados por la Universidad durante la crisis sanitaria de la Covid-19.

Si alguna de las medidas extraordinarias mencionadas, que han debido recogerse en los procedimientos de seguimiento, revisión y mejora contemplados por sus sistemas de aseguramiento interno de la calidad de la Universidad, quisieran implementarse con carácter permanente habrán de trasladarse a la memoria de verificación de los títulos oficiales a través de los procedimientos de modificación descritos en la sección 3ª del Real Decreto 822/2021.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En el curso objeto de evaluación (2021-22) el número de estudiantes de nuevo ingreso (98) no supera el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la memoria de verificación (150).

El número de solicitudes ha sido inferior al de plazas disponibles, por lo que no ha sido necesario aplicar los criterios de admisión específicos establecidos en la memoria del título, en concreto, la nota media del expediente de la titulación que otorga el acceso a este máster. Dado su carácter interdisciplinar, los perfiles de ingreso son variados y así se refleja en las titulaciones que han dado acceso a este máster.

Tanto la normativa de permanencia (2018) como la de reconocimiento de créditos, recientemente modificada (2023), corresponden con lo incluido en la memoria verificada. Ambas normativas, junto con otros documentos de interés, están accesibles en el apartado 'Documentación específica de la titulación' en la página web del título.

En el curso evaluado dos estudiantes han obtenido el reconocimiento de créditos, en concreto, en ambos casos 6 créditos por experiencia laboral, algo previsto en la memoria verificada. No se ha aportado la información sobre los perfiles profesionales que han



permitido el reconocimiento ni sobre las asignaturas que se han reconocido, por lo que no puede hacerse una correcta valoración del nivel de adecuación del reconocimiento.

La información incluida en las guías docentes es completa y relevante, en términos generales. Su estructura y contenido están normalizados. Por otro lado, un aspecto que podría mejorarse de las guías docentes es el apartado de bibliografía básica, ya que aunque se dice que 'es imprescindible para el estudio de la asignatura', no se incluyen las referencias de las obras recomendadas.

Las actividades formativas utilizadas se corresponden con las incluidas en la memoria verificada y pueden considerarse adecuadas para la adquisición de las competencias previstas. Los sistemas de evaluación empleados se ajustan a los incluidos en dicha memoria y son adecuados para poder valorar si los alumnos alcanzan las competencias previstas. Una línea de mejora es detallar en la programación de las asignaturas qué tipo de actividades formativas se está realizando, ya que las actividades formativas propuestas en la MV consisten en reflexión, análisis de casos, prácticas, análisis de textos u otras adicionales y con la información disponible no se puede valorar si este aspecto se está cumpliendo. Además, no aparece en las programaciones de las asignaturas la participación en eventos, que deberían realizarse cada semana del cuatrimestre, según la memoria.

El número de alumnos por grupo es adecuado para adquirir las competencias previstas.

Los contenidos y competencias de las asignaturas están correctamente desarrollados. No se han detectado duplicidades o lagunas relevantes en la implementación del plan de estudios, por lo que puede considerarse que se ha conseguido un razonable nivel de coordinación docente. Las evidencias aportadas ponen de manifiesto que se desarrollan de forma regular actividades orientadas a mejorar la coordinación docente (evidencia 05).

La secuenciación de las asignaturas es apropiada para la adquisición de las competencias previstas.

Según la información aportada en las guías docentes, el equilibrio y coordinación entre la parte teórica y la práctica en las asignaturas pueden considerarse suficientes.

La carga de trabajo del estudiante parece equilibrada, por lo que debe permitir alcanzar las competencias previstas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título que aparece en su página Web se corresponde con la que aparece en la memoria verificada "Máster Universitario en Evaluación de la Calidad y Procesos de Certificación en Educación Superior por la Universidad Internacional de La Rioja".

En la pestaña "Descripción", dentro del apartado denominado "Otra información de interés" y con subapartado en Documentación de la titulación, aparece la documentación oficial del título, siendo esta fácilmente localizable, accesible y disponible. En dicho apartado, se encuentra la memoria verificada del programa, el informe de verificación de ANECA, el enlace al BOE en el que se publica el programa y la ficha de la titulación en el Registro de Universidades Centros y Títulos (RUCT). No se ha podido acceder a los anexos de la memoria de verificación, lo que priva al lector de gran parte de la información de la memoria.



En cuanto a las normas de la UNIR aplicables, tanto la normativa de permanencia como la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos se encuentran disponibles en la web del título. La normativa de permanencia está presente dentro del enlace "Consulta las diferentes normativas" a través del enlace disponible en el apartado denominado "Otra información de interés" con subapartado en Documentación de la titulación. En el caso de la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos esta se encuentra disponible en el apartado denominado "Otra información de interés" con subapartado en Reconocimiento de créditos.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y criterios de admisión se encuentran publicados y completamente accesibles en la sección "Acceso"; ubicada en la sección principal de la página web del título. Esta información es coincidente respecto a lo establecido en la memoria de verificación en los criterios de Admisión.

Las competencias generales y específicas del título no se encuentran disponibles como tal con un apartado específico, en la web del título. No obstante, estas se pueden consultar en la memoria del plan de estudios.

La estructura del plan de estudios, y su distribución en créditos, se encuentra disponible y fácilmente accesible en el apartado denominado "Plan de Estudios". Se incluye la posibilidad de acceder a las distintas guías docentes de las asignaturas. La información que se aporta sobre la modalidad de impartición, a distancia, se encuentra disponible y fácilmente localizable dentro del apartado "Metodología", ubicado en la tercera pestaña de la Web del título.

De manera general, se puede indicar que la información ofrecida en la web del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y profesionales. Las salidas profesionales que se indican resultan adecuadas para la titulación. A esta información se puede acceder fácilmente en la sección "Salidas profesionales", correspondiente a la quinta pestaña de la Web del título.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título está publicada dentro de la web del Máster, En la pestaña "Descripción", dentro del apartado denominado "Otra información de interés" y con subapartado en Calidad en la titulación. Además, desde la web se ofrece a los estudiantes un "Buzón de Sugerencias".

Por último, para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, dentro de la pestaña "Metodología" se puede enlazar con el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC cuenta con la certificación de la implantación de su diseño por parte de AUDIT aplicable a la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO



El profesorado disponible, un total de 26 profesores, es suficiente para la impartición del título. Algo más del 70% son doctores, y de ellos, algo más del 50% están acreditados. De ellos, una parte (18) imparten asignaturas, en tanto que los restantes solo son tutores de TFM. A este respecto, hay que mencionar que 12 de los profesores que imparten asignaturas no han sido tutores de TFM. En definitiva, solo una pequeña parte del profesorado (6) compatibiliza la labor de impartir asignaturas y tutelar TFM, quedando el resto dividido entre los que solo imparten asignaturas y los que solo tutelan TFM. En términos generales, sus perfiles se ajustan a lo requerido por el contenido de las asignaturas.

Su experiencia docente e investigadora puede considerarse suficiente.

El número de estudiantes por profesor es adecuado para el desarrollo de las actividades formativas.

La asignación de las asignaturas al profesorado se ajusta a su perfil académico. La distribución de créditos entre el conjunto del profesorado es razonablemente equilibrada; no obstante, sería recomendable un reparto más equilibrado en la tutela de TFM, en la que no ha participado una parte sustancial del profesorado.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El título incluye una asignatura optativa de Prácticas externas. El Máster tiene correctamente definidos y desarrollados todos los protocolos de seguimiento y evaluación de esta asignatura. La documentación aportada pone de manifiesto que su gestión es apropiada. La lista de entidades de prácticas, fundamentalmente instituciones de Colombia y Ecuador, es amplia y adecuada. Solo una alumna ha cursado esta asignatura en el curso objeto de evaluación y el centro de prácticas ha sido la propia UNIR, lo que dificulta la completa evaluación de este criterio.

Esta universidad tiene una larga experiencia en enseñanza a distancia, contando con las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos apropiados para permitir el correcto desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias previstas en el título. El profesorado cuenta con suficiente experiencia en docencia a distancia y, además, cuenta con oportunidades de formación para su actualización y mejora que le ofrece la universidad.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Los datos aportados son correctos.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El informe favorable de verificación del título de ANECA, de 3 de junio de 2019, con resolución de 19 de julio de 2019, contenía 3 recomendaciones. En el Informe favorable de Modificación del 27/07/2020 se confirma que dichas recomendaciones fueron desplegadas.

La tipología y número de recursos materiales y servicios responden a los compromisos adquiridos en la memoria de verificación. La E17 recoge un listado y descripción de los recursos técnicos adquiridos: sistema operativo Windows 2012 R2 x64; RAM 10 TB; almacenamiento para el sistema operativo, así como para el alojamiento de las aplicaciones y datos de usuarios y para la realización de las copias de seguridad preceptivas; infraestructura básica (servidores, cabinas de almacenamiento y



balanceadores de carga). Se dispone de un sistema de backup centralizado y dos cortafuegos. La plataforma dispone, así mismo, de las auditorías, preceptivas por ley, para el registro de acceso de usuarios y acceso a los componentes del campus. Se dispone de sistemas de monitorización y alerta para la resolución de las posibles incidencias.

Por otro lado, la infraestructura física necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en dos puntos: características del cloud privado y características técnicas del servicio. Se utilizan tres herramientas que permiten tener información sobre el funcionamiento de cada uno de los elementos técnicos de la infraestructura, así como una visión transversal de los servicios.

El Autoinforme presenta una previsión de adquisición de recursos materiales para los diferentes cursos (hasta 2026-2027).

La E17 presenta consideraciones sobre la evolución de la dotación de herramientas vinculadas a la docencia: así, sobre el gestor documental DOCUWARE y sobre la herramienta ADOBE CONNECT.

En las reuniones de coordinación y de la UCT, se analiza de forma sistemática si existe la necesidad de poner en marcha alguna acción que repercuta en la mejora del título.

Los informes de modificación favorables recibidos, con fecha 27/07/2020 y 03/11/2021, no recogen recomendaciones.

LA DIRECTORA DE ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

